**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO  QUINCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA  OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En  la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo  las doce horas con veinticinco minutos del día 8 de enero del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la sesión ordinaria número quince, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Noé Pinto de los Santos, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores y en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe:**I**.- Lista de Presentes; **II**.- Declaración del quórum legal  y en su caso instalación formal de la sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número catorce, celebrada el día veintisiete de diciembre del año 2012; **IV.-**Síntesis de Comunicaciones; **V.-**Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo Legislativo  de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios, por el que se propone citar a comparecer a los titulares de las Secretarias de la Administración Pública Estatal  a fin de realizar la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Gobernador Constitucional del Estado de Colima. **VI.-**Asuntos Generales; **VII**.- Convocatoria a la próxima Sesión ordinaria; **VIII**.- Clausura

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gretel Culin Jaime, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el C. Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las doce horas con treinta y dos minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Noé Pinto de los Santos fundamentando la petición, solicito obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad.

En relación a la síntesis de comunicaciones hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual hizo la siguientes consideraciones:…”*Nada más hacer el señalamiento del oficio que nos están girando por parte del Congreso de la Unión, del proyecto  en donde se reforman y adicionan diversas disposiciones en la cuestión de educación. ¿Lo tiene usted a la mano?. Si,  me gustaría nada más hacer el comentario Presidente de que se nos pudiera proporcionar alguna copia del legajo para estar enterados”.*De lo que el Presidente de la Mesa Directiva le hizo del conocimiento que una vez aprobada la síntesis de comunicaciones, sería turnada dicha Minuta a cada uno de los  Diputados a través de la Secretaría.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas dio lectura al Acuerdo Legislativo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios por el que se propone citar a comparecer a los titulares de la Secretaría de la Administración Pública estatal a fin de realizar la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, del Gobernador Constitucional del Estado de Colima. Concluida la lectura, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica del mismo, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, el Gobernador Mario Anguiano Moreno, para que solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal cumplir sus promesas de campaña sobre los temas expuestos en la Exposición de Motivos siguientes:…”*En 2001, al inicio de la administración de Vicente Fox, el precio de la gasolina magna Pemex era de****$6.02****y para noviembre de 2006 costaba****$6.71****, de acuerdo a una nota periodística de La Jornada del 16 de noviembre de 2006. Esto representó un aumento del 11.4% a lo largo del sexenio. De acuerdo a la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el artículo llamado “Las razones de la variación del precio de la gasolina” señala que el precio promedio de la gasolina magna durante el año****2006 fue de $6.51****, durante****2007 de $6.91****, durante****2008 de $7.28****, durante****2009 de $7.72****, durante****2010 fue de $8.32****y en los primeros meses de****2011 fue de $8.85****. De acuerdo a una nota publicada por El Informador en su sitio electrónico el día 9 de noviembre de 2012, el sábado 10 de noviembre se aplicó el último aumento al precio de los combustibles en el sexenio 2006 – 2012, terminando la gasolina magna en un precio al público de****$10.72****. Si consideramos la información vertida por los medios de comunicación y en la página de la SHCP podemos determinar que la gasolina magna Pemex pasó de****$6.71****por litro a****$10.72****por litro, de****diciembre de 2006 a noviembre de 2012****, lo que representa un aumento del****59.76%****de su precio. Este aumento escalonado del precio de los combustibles, justificado por la administración del gobierno federal como un retiro gradual del subsidio que otorga el Estado mexicano a los hidrocarburos, fue señalado por la población y por actores políticos de diversos partidos como perjudicial para la economía de las familias mexicanas. El periódico Excélsior publicó una nota el día****10 de abril de 2011****en su página de internet donde recoge la postura del Partido Revolucionario Institucional a través de sus representantes populares en la Cámara de Diputados, quienes pidieron “concretar una reforma para impedir el aumento escalonado de la gasolina registrado en los últimos cuatro años”, además de urgir a congelar el precio de los combustibles. La nota recoge también la inconformidad de los diputados al conocer la conclusión de la****Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados****de que “Pemex coloca el crudo por debajo del precio fijado por el Legislativo a transnacionales como Shell… la cual luego de refinar el producto vende a México combustibles según la cotización internacional, en una política que ha costado 51 mil millones de dólares al país”. El Universal publicó el****13 de noviembre de 2010****una nota referente a las manifestaciones en rechazo al aumento en el precio de las gasolinas que se realizaron en el estado de Colima, organizadas por el Frente para la Defensa de la Economía Familiar que integraron los partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Organización Tenaces y diversas asociaciones sindicales, así como de la sociedad civil. La nota atribuye al dirigente estatal del PRI Martín Flores Castañeda, que “el PRI manifiesta su más enérgico rechazo al undécimo gasolinazo que el gobierno federal ha implementado para afectar aún más la deteriorada economía familiar”. Menciona que “el incremento a la gasolina genera una escalada de precios que afecta a las familias, ya que los aumentos a los salarios mínimos han sido mucho menores”. Además “todos los productos de la canasta básica se han incrementado cerca del 100% y la pérdida del poder adquisitivo de los mismos es de aproximadamente el 50%”. Otra nota publicada en El Universal el día****14 de febrero de 2011****, señala que el Comité Directivo Estatal del PRI reforzó su campaña en contra del llamado gasolinazo, y en coordinación con organizaciones sociales y sindicatos realizó en 10 municipios del estado una protesta en contra del incremento autorizado por el gobierno federal. La secretaria general del partido, Ignacia Molina Villarreal indicó que se pegaron 6 mil calcomanías contra el gasolinazo y la entre de más de 10 mil volantes de manera simultánea en cuatro municipios del Estado. La misma publicación recoge la postura del diputado federal del PRI Carlos Cruz Mendoza, quien señaló que el Congreso de la Unión insistirá en quitar o retirar la facultad del Ejecutivo federal de aumentar el precio de los combustibles en forma indiscriminada. “Hay otros diputados al interior de la bancada priísta que hemos externado la preocupación, la inquietud y sobre todo la inconformidad de la población del país en cuanto al incremento de la gasolina, porque se viene en cascada el incremento de la canasta básica” dijo Carlos Cruz. Señaló también que es “incongruente e insultante que teniendo excedentes petroleros en el país, se continúe con este aumento indiscriminado al precio de la gasolina, porque el incremento que ha habido al salario mínimo la verdad que es ridículo, es risible e imperdonable que haya un aumento de menos del 4%”. Una de las propuestas de campaña del entonces candidato presidencial Enrique Peña Nieto, y ahora inquilino de Los Pinos, fue en primer lugar eliminar el incremento mensual al precio de los hidrocarburos y en segundo, reducir el precio de los combustibles como la gasolina, entre otras cosas que prometió bajar de precio. Sin embargo, en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público ante la Cámara de Diputados el día****10 de diciembre de 2012****,****Luis Videgaray Caso****señaló que “el financiamiento a las gasolinas es un subsidio regresivo de que no se benefician los que menos tienen y que además genera daños al medio ambiente por un consumo excesivo de combustibles fósiles, particularmente de la gasolina” y anunció implícitamente que la autoridad va por la reducción y, aun, la desaparición de ese subsidio, por el que se diluyen los recursos obtenidos por la vía de la recaudación tributaria. El Secretario de Hacienda señaló que “es algo que tiene que revisarse mes a mes y es algo que hará la Secretaría de Hacienda en el uso de sus facultades durante el próximo año”. Esto pues contrasta con las propuestas de campaña del candidato del PRI, con los llamados del entonces dirigente nacional del PRI Humberto Moreira, con los señalamientos de los diputados federales del PRI y las manifestaciones de rechazo por parte de la dirigencia del PRI Colima, entre ellos los ahora diputados Martín Flores Castañeda e Ignacia Molina, quienes se manifestaron en contra de los aumentos al precio de los combustibles y señalaron como responsable de tales aumentos al titular del Poder Ejecutivo Federal de la anterior administración, Felipe Calderón. En el caso de la****Canasta Alimenticia Recomendable****, mejor conocido como la Canasta Básica, el aumento en su precio ha sido muy superior al incremento del salario mínimo de acuerdo a información recabada en diferentes medios de comunicación que citan como sus fuentes, entre otras, un estudio realizado en por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicho estudio señala que entre****2006 y 2012****el poder adquisitivo del salario mínimo cayó****43.1 por ciento****. Siendo que el salario mínimo nominal en los años aumentó****28.06 por ciento****, mientras que el precio ponderado diario de la Canasta Básica lo hizo en****125.37 por ciento****. El estudio concluye que para adquirir los alimentos nutricionalmente recomendados que constituyen la Canasta Básica, el salario mínimo diario general tendría que ser de****183.59 pesos****, sin considerar gastos en vivienda, salud, transporte educación, entre otros rubros.*

Agregando que constituyeron una promesa de campaña de eliminar los incrementos mensuales al precio de los combustibles (gasolina magna, Premium y diesel), contrarrestar el aumento de los precios de la Canasta Básica y aumentar el poder adquisitivo del salario mínimo general, contribuyendo así  al fortalecimiento de la economía familiar.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención en primer lugar del Diputado Martín Flores Castañeda, quien expuso lo siguiente:…” *Manifestar el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respecto al Punto de Acuerdo que acaba de presentar nuestro compañero Diputado Francisco Rodríguez García. Establecer en primer término la congruencia de los priístas en temas de interés de la sociedad. Y efectivamente, siendo su servidor Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, y después de casi cinco años de incrementos mensual a las gasolinas, decidimos emprender una campaña en contra de esta medida que consideramos excesiva por parte del gobierno de la república. Y argumentamos entre otras cosas, en primer término, nuestra congruencia con el sentido de responsabilidad de que los incrementos sean acordes al índice inflacionario, al incremento a los salarios mínimos y que éstos detengan la escalada de precios en los productos de la canasta básica. Y efectivamente esa congruencia la seguimos manifestando en esta tribuna. El Gobierno de la República que inició el día 1º de diciembre del año 2012, tiene ya que cumplimentar una política pública acordada antes de que asumiera el cargo el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Enrique Peña Nieto, y que ese acuerdo se desliza  hasta el mes de octubre. No obstante ello, estaremos atentos a que el deslizamiento del incremento a los hidrocarburos, no exceda del índice inflacionario y del incremento a los salarios mínimos para el año 2013. El Partido Revolucionario Institucional congruente con lo que afirma cuando es oposición y cuando es gobierno, estará atento a que esta medida, no afecte a la economía de los mexicanos. Sin embargo, el deslizamiento natural del precio de los hidrocarburos, también lo dijimos en su momento, nos parece razonable, comprensible y necesario siempre y cuando esto no rebase los índices inflacionarios y el incremento a los salarios mínimos. Por lo tanto, en este momento, iniciando el año 2013, vemos inviable e innecesario el Punto de Acuerdo que acaba de presentar nuestro amigo Diputado Francisco Rodríguez García, y es en congruencia exacta a lo que planteamos siendo Presidente del Comité Directivo Estatal y mi compañera Nachita Molina Villarreal, Secretaria General”.*

Sobre el mismo asunto también intervino el Diputado Héctor Insúa García, el que manifestó lo siguiente:…”*Bien, dicen que la política es de tiempos y de circunstancias. Hoy nos toca estar en posiciones completamente contrarias y nosotros estamos a favor de la propuesta presentada por el Diputado Francisco Rodríguez, desde luego, porque creemos que es justo que cuando se hacen compromisos en la campaña, estos se cumplan. Y después de haber hecho análisis el Lic. Peña Nieto, está rodeado de gente muy profesional en el manejo de las finanzas públicas y de la economía de este país. Y nosotros estamos convencidos de que cuando lanzó esta propuesta y este compromiso tenía las bases y el fundamento económico, técnico y jurídico para poderlo hacer y nosotros también queremos ver, toda vez que durante los últimos años del gobierno del Presidente Calderón, concretamente los últimos cuatro, fuimos atacados de manera sistemática entre otros actores, por el PRI y el Partido Nueva Alianza y otros que consideraban que esta medida era inadecuada, era innecesaria, pues nosotros queremos ver  que en congruencia con lo propuesto en campaña, hoy se da para adelante, con ese compromiso y así podamos nosotros ver si había otra manera, otra forma de poder solventar la necesidad de hacerse llegar recursos al gobierno federal y cumplir así los compromisos, sin la necesidad de hacer un incremento gradual a los precios de las gasolinas como fue que lo propuso el PAN y concretamente el Gobierno del Presidente Calderón. De tal manera que en un llamado a la congruencia del Presidente de la República y a los compromisos de campaña, el Partido Acción Nacional se pronuncia a favor de la iniciativa presenta por el Lic. Francisco Rodríguez García, compañero Diputado”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, pero en virtud de haberse empatado la votación, con fundamento en el artículo 169 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala que en los casos de empate el documento será votado nuevamente y de persistir se turnará a la Comisión o comisiones correspondientes para la observación, fue por lo que el Presidente abrió una segunda ronda de discusión, interviniendo de nueva cuenta el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:…”*Es muy importante la reflexión en torno a esto. Creo que en la postura del PRI, de Nueva Alianza no deben sentirse aludidos en este sentido. Les afectaría más seguir manteniendo esta postura que afecta sin duda alguna, porque ustedes así lo estuvieron diciendo durante varios años, sobre todo en la campaña anterior, afecta de manera directa a la economía familiar, y sin duda alguna, pueden existir otros mecanismos para que sin se vea afectada de manera directa la economía familiar, pueda compensarse las finanzas federales, que de por si son eximas, pero queda muy claro que si en campaña sostuvimos una propuesta, que si además hicimos volantes, que si además salimos a las calles, si además estuvo una campaña férrea, si además los Diputados Federarles, representantes por Colima, sostuvieron un criterio distinto al que hoy están de alguna manera objetando, no se puede hoy venir a desligarse de esa postura, es un Partido Revolucionario Institucional que hoy se encuentra en el Poder Federal, que hoy tiene la responsabilidad de hacerlo, y que por lo tanto como reiteradamente nos lo hacen llamar que son una mayoría responsable, por lo tanto, con la calidad de esa mayoría responsable, es necesario asumir los costos políticos que ello implica, entendemos lo que significan las campañas electorales, entendemos la urgencia que implica en un momento electoral, tratar de atraer todos los votos y todas las perspectivas, pero también cuando hacemos compromisos de campaña hay que asumirlos con la responsabilidad que esto amerita. Y hoy no pueden desligarse en ese sentido. Este compromiso de bajar, o de eliminar o de al menos buscar es un exhorto para que el Gobernador Constitucional del Estado de Colima le diga al Presidente de la República, aunque sea de su propio partido, le diga, sabes que, esta medida que estuvo aplicando el gobierno anterior hoy, nosotros dijimos que había otra alternativa, bueno, vamos buscando esta alternativa, y te hago un exhorto para que la busques en lo sucesivo en los próximos años, o en los próximos meses o en este año, para que no se merme tanto la economía familiar. Creo que aquí lo fundamental es de que si criticamos en ese sentido una postura, hoy que llegamos al gobierno, lo lógico es cambiarla, lo lógico es encontrarla, al menos lo inmediato que implicaría que esperaría del Presidente inquilino de los pinos, es detener ese aumento, en lo que sucesivamente se buscan las medidas alternativas o alternas para remediar este incremento o esta disminución gradual del subsidio de las gasolinas. Es un incremento compañeros que afecta de tal manera que la economía, que los salarios mínimos se han incrementados 28%, se ha tenido un 28, pero el incremento en la canasta básica se ha reflejado en ciento ochenta y tanto por ciento, más de 180%, ese es un impacto fundamental. Segundo, en materia de desarrollo rural, ¿el diesel como ha venido impactando ese aspecto?, claro que el diesel era más económico y efectivamente hacía más competitivo la labor del campo, hoy que acabamos de tener un evento en Veracruz, que acabamos de ver un evento en Veracruz, que se recordó lo de la Ley Agraria, el tema de la ley agraria, su aniversario y que si citó a todas las CNC, a todas las organizaciones, bueno, un compromiso real y serio del Presidente de la República, no nada más los eventos públicos de fotografía, de acarreo, de organización para hacer como en otros tiempos del PRI, esos grandes eventos sus magnos eventos de legitimidad al Presidente de la República, bueno, creo que una respuesta fundamental del Presidente de la República es al menos, si no bajar, contener el crecimiento del diesel, que afecta nuestra económica familiar, que afecta nuestra economía mexicana que afecta el sector primario y que por ende nos afecta a todos los mexicanos. Por eso compañeras y compañeros Diputados yo los invito a la reflexión a que no tomemos este punto de acuerdo solamente como un asunto negativo desde una propuesta que yo lo realizó sino como que realmente, si coincidimos en su momento, en este aspecto fundamental, de que el incremento de las gasolinas o de los combustibles no era viable y se lo criticamos al gobierno federal, bueno hoy que están en el gobierno federal, tomen cartas en el asunto. Y hoy al menos que el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el menos los colimenses digan, que calidad política, que altura política tuvo el gobernador que a su propio Presidente de la República de su propio partido, le dijo, sabes que, los colimenses estamos resintiendo esta medida, este medida económica, no estamos de acuerdo con ella, y además, te solicitamos que busquemos otras alternativas. Esta es la esencia del punto de acuerdo que se está dando aquí, de lo contrario compañeras y compañeros sosteniendo ustedes su posición respecto a este punto de acuerdo, sin duda alguna compañeros, si llama de incongruencia en torno a lo que se propuso en campaña”.*

De nueva cuenta hizo uso de la tribuna el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:…”*El tema es de congruencia y de responsabilidad. Y nosotros estamos convencidos plenamente de que el Presidente de la República Enrique Peña Nieto habrá de cumplir todos sus compromisos de campaña y que habrá de detener el alza indiscriminada en los hidrocarburos. Estamos plenamente convencidos. En el momento en que este deslizamiento rebase lo que en el PRI hemos apostado antes de ser Gobierno y hoy como Gobierno actuaremos en ese mismo sentido de responsabilidad, que no les quede ninguna duda. Pero no vamos adelantar un tema que se está trabajando en el gobierno de la República para dar cumplimiento a compromisos y tampoco vamos a comprometer al Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, en un tema que está analizando para su debido cumplimiento el gabinete económico del Presidente de la República. Nosotros tenemos congruencia y repito, cuando protestamos por el alza de los hidrocarburos, fue al quinto año de la administración Felipe Calderón Hinojosa, no antes, nosotros la iniciamos precisamente al quinto año, que debe de quedar muy claro, y ahí está documentado, porque además de manera electorera en el año 2009, se detuvo un tiempo los incrementos, y eso es lo que reclamamos, en aquel tiempo, porque si se pudo suspenderla seis meses de campaña y después se duplicaron y se triplicaron los incrementos. Luego vino, un deslizamiento mensual nuevamente, el cual nosotros combatimos oportunamente y en ese sentido vamos a mantenernos en esa congruencia que nos ha caracterizado y con esa responsabilidad, ni antes ni después habremos de pedir el cumplimiento de los compromisos. Habremos de dar la oportunidad a quienes el partido postuló como sus candidatos y hoy son gobernantes para que le cumplan a los mexicanos, y estamos convencidos que así habrá de ser y no requerirá el Presidente de la República del exhorto de esta Legislatura, tampoco requerirá, así esperamos, el recordatorio de Mario Anguiano y si no lo fuere así, nosotros seremos los primeros en encabezarlo”.*

No habiendo más intervenciones, por segunda vez se recabó la votación económica del Punto de Acuerdo y en virtud de que nuevamente no alcanzó la mayoría en la votación ya que esta fue empatada se desechó el documento por no haber alcanzado la votación reglamentaria instruyéndose su archivo como asunto concluido. Votación que fue reclamada desde su curul por el Diputado Rodríguez García, señalándole el Presidente que el turno operaba sólo en el caso de los dictámenes que se presentaban por las comisiones, habiendo un error de apreciación en la norma jurídica en el 126 y 169.

Luego se le concedió el uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quirón, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona dos nuevos párrafos segundo y tercero al artículo 50; e incorpora una sección sexta denominada “Delitos contra la vida, integridad y dignidad de los seres animales no humanos”, con un Título Único y un Capitulo Único denominado “Delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad”, adicionando los artículos 250, 251, 252, 253, 254 y 255; todos del Código Penal para el Estado de Colima. Documento del que se instruyó su turno a la comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Protección y Mejoramiento Ambiental.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 10 de enero del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  DIPUTADO PRESIDENTE | |
| **C. NOE PINTO DE LOS SANTOS**  DIPUTADO SECRETARIO | **C. GRETEL CULIN JAIME**  DIPUTADA SECRETARIA |